



En relación con lo dispuesto en la "RESOLUCIÓN, de la Dirección General de Centros y Personal Docente y de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana", que en su artículo Quince dice:

"En régimen presencial, será necesaria la asistencia al menos al 85% de las clases y actividades previstas en cada módulo".

"Junto a los documentos de matrícula el centro expedirá una comunicación al alumnado o a sus representantes legales, en caso de menores de edad, del número de faltas no justificadas que determina la anulación de la matrícula por inasistencia de cada módulo. **El alumnado o sus representantes legales firmarán la aceptación de dichas condiciones...**"

"**El número de faltas no justificadas, o con justificación improcedente, que determina la ANULACIÓN DE LA MATRÍCULA** prevista en el apartado anterior será el que equivalga al **15 por 100** de las horas de formación el el centro educativo que correspondan al total de los módulos en que el alumnado se halle matriculado, excluyendo los módulos profesional pendientes de cursos anteriores, si los hubiere, y los que hayan sido objeto de convalidación o renuncia a la convocatoria. Asimismo, será causa de dicha anulación de matrícula la inasistencia no justificada del alumno o alumna a las actividades formativas durante un período de **diez días lectivos consecutivos**".

"...Cuando la **superación del 15% de horas de inasistencia, injustificadas o con justificación insuficiente, o de 10 días lectivos consecutivos** se alcanzará después del mes de octubre también se acordará la anulación de matrícula salvo en el caso de que no exista oferta pública del Ciclo Formativo en Régimen Semipresencial o a Distancia en la provincia, en cuyo caso dicho alumno **perderá el derecho a la evaluación continua** y sólo podrá presentarse a la evaluación final de los módulos correspondientes".

Por todo lo expuesto anteriormente:

D./D^a _____

alumno/a del Ciclo: _____

EXPONE:

Que acepto las condiciones expuestas en los puntos anteriores en relación con la **anulación de matrícula o pérdida de la evaluación continua por faltas de asistencia** al curso en el que me encuentro matriculado/a.

Catarroja, _____ de _____ de 2021

Firmado: _____

EN CASO DE SER MENOR FIRMARÁ PADRE/MADRE/TUTOR/TUTORA

